



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 7 de Enero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 005/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027261-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicita la continuidad de la designación interina del agente Juan Pablo Peñaloza en el cargo de Secretario, la designación interina del agente Ramiro González en el cargo de Secretario y la designación interina externa de Alejandro Piaggentini en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 543/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en el citado Juzgado, en virtud del pase interino de la agente María Clara Bertotti Baleiron a la Secretaria Especializada Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 01 de febrero de 2022, conforme Resolución Presidencia N° 1276/2021.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario la Sra. Magistrada solicita la continuidad de la designación interina del agente Juan Pablo Peñaloza, quien se encuentra designado en el cargo de Secretario en el Juzgado de marras, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Analía Natalia Uttaro y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Beatriz Andrea Bordel, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 1036/2021.

Que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra confirmada la agente María Clara Bertotti Baleiron, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021.

Que se solicita la designación interina del agente Ramiro González en el cargo de Secretario, quien se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Analía Natalia Uttaro, conforme Resolución Presidencia N° 195/2021.

Que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que por último, se solicita la designación interina externa de Alejandro Piagentini en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 16133.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente Analía Natalia Uttaro, conforme Resolución Presidencia N° 925/2015.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional quienes informaron que no se entrevistaron personas con diversidad funcional para la cobertura del cargo. Que la Dra. Ohman mantiene la propuesta arriba mencionada. Por lo expuesto, y en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer, a partir del día 01 de febrero de 2022, que el agente Juan Pablo Peñaloza, legajo N° 3001, continúe prestando funciones en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, en virtud y mientras se extienda el pase interino de la agente María Clara Bertotti Baleiron, dispuesta por Resolución Presidencia N° 1276/2021.

Art. 2°: Designar al agente Ramiro González, legajo N° 1973, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la designación interina del agente Juan Pablo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Peñaloza dispuesta en el Art. 1º de la presente y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Analía Natalia Uttaro y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º Designar a Alejandro Piagentini, D.N.I. N° 32.176.076, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la designación interina de Ramiro González, dispuesta en el Art. 2 de la presente y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Analía Natalia Uttaro, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 3º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Juvenil y de Faltas N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 005/2022**